GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 1248/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/2014 ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CAAZAPA – ID 275299, POR LA TOTALIDAD.----------

Caazapá, 25 de setiembre de 2.014

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/2014 ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CAAZAPA – ID 275299.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 05/2014 ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CAAZAPA – ID 275299, POR LA TOTALIDAD, EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO A LA FIRMA **LAKMI S.A.,** SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:
MONTO MINIMO: GS. 1.299.600.000 (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL)
MONTO MAXIMO: **GS. 2.599.200.000** (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL).----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá